	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-028
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION ADQUISICION O SUMINISTRO BIENES AERONAUTICOS	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

- **UNIDAD Y/O DEPENDENCIA:** Subdirección de Combustibles
- **FECHA INFORME:** Día 05 Mes MARZO Año 2025
- **CONTRATO No:** 036-03-A-C OFAC-DILOA-2023
- **FECHA FIRMA DEL CONTRATO**: Día 31 Mes Mayo Año 2023.
- **CONTRATISTA:** COMBUSTIBLES DE COLOMBIA CCL LTDA
- **OBJETO DEL CONTRATO:** CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -FUERZA AÉREA COLOMBIANA, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA LO REQUIERA, O DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO
- **VALOR DEL CONTRATO:** $819.184.092,50
- **PLAZO DE ENTREGA:** Día 31 Mes Diciembre Año 2023.
- **FORMA DE PAGO:**

EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato es decir la suma de OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y DOS PESOS CON 50/100 M/CTE ($819.184.092,50), valor que incluye el IVA, tasas y contribuciones correspondientes, se ejecutara de la siguiente manera:

PRESUPUESTO	
VIGENCIA 2023	VALOR TOTAL
$ 819.184.092,50	$ 819.184.092,50

ITEM	UNIDAD	CIUDAD / MUNICIPIO	MODALIDAD	TIPO COMBUSTIBLE	DETALLE MODALIDAD	PUNTO DE TANQUEO	JET A1 o AV GAS	UNIDAD	MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN CATÁLOGO $/GLN CON DESCUENTO TOTAL	VALOR DEL GALON	CANT GALONES	VALOR TOTAL
1	AEROPUERTO TIBU Brigada Ejercito	TIBÚ	ALA	JET-A1	A Granel en Unidad Militar o de Policía JET A1	AEROPUERTO TIBU Brigada Ejercito	JET A1	Galon	8600,00		30000	819.184.092,50

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHcbuitrag Claudia Patricia Buitrago Marroquin
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema: 2023-02-13-10:26 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	48623	Fecha Registro:	2023-01-31	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	16.000.000.000,00	Valor Total Operaciones:	-7.617.836.750,00		Valor Actual.:	8.382.163.250,00	Saldo x Comprometer:	8.382.163.250,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	51223	Fecha Registro:	2023-01-31	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
1006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF	2023-02-13	16.000.000.000,00	-7.617.836.750,00			
					Total:	16.000.000.000,00	-7.617.836.750,00	8.382.163.250,00	8.382.163.250,00	0,00

Objeto:	DILOA-SUCOM // ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN // CPA Nº 291

ST.CARVAJAL ORTEGA JESSICA
Jefe Presupuesto COFAC

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHjgarzonh Jesmyd Constanza Garzon Hernandez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema: 2023-06-05-9:14 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 48623 de fecha 2023-01-31. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	476323	Fecha Registro:	2023-06-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	819.184.092,50	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	819.184.092,50	Saldo x Obligar:	819.184.092,50

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900223270	Razón Social:	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA CCL LTDA	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	046221651	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	94528233	Nombre:	JAVIER HERNAN JIMENEZ GARZON	Cargo:	DIRECTOR LOGISTICA AERONAUTICA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	026-03-A-COFAC-DILOA-2023	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2023-06-01

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
1006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF		819.184.092,50	0,00		
					Total:	819.184.092,50	0,00	819.184.092,50	819.184.092,50

Objeto:	SUMINISTRO COMBUSTIBLE AVIACION PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PUBLICA, DEL ESTADO Y DEMAS ENTID CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CTOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTEN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISION EN APOYO A LA FUERZA PUBLICA.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	COMANDO FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-12-05	819,184,092.50	819,184,092.50	NINGUNO

ST CARVAJAL ORTEGA JESSICA
Jefe Área Presupuesto COFAC

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

UNIDAD EJECUTORA: 15-01-02-000

IMPUTACION PRESUPUESTAL										USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSION	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL
CTA PROG	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC	VIG			
02	02	01	003	003	03			10	2023	----------	ADQUISICIONCOMBUSTIBLEDEAVIACIÓN	$ 819.184.092,50
											Certificado de disponibilidad No.48623 de fecha 31-01-2023	$ 819.184.092,50

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

Se realizarán pagos parciales efectuados de la siguiente manera:

El pago de las facturas se realizará de acuerdo con la disponibilidad de cupos de PAC, dentro de los 60 días siguientes al trámite, de los documentos contra suscripción del acta de recibo parcial del servicio, entrega de la factura y aprobada en la plataforma Olimpia y SECOP II de Colombia Compra Eficiente, entrega certificación de aportes parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar.

En caso de no obligar la totalidad de los recursos de la vigencia 2023, estos recursos se liberarán.

Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad contratante, el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, factura o documento equivalente y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social integral y parafiscales, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.

Nota 1: Para la realización de los pagos por parte del EL MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AÉREA COLOMBIANA se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

Nota 2: para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura.

Precio

- El precio Ecopetrol (PE) del combustible ofertado, se debe liquidar en concordancia con la resolución vigente por el Ministerio de Minas y Energía y la ley 1819 de 2016, por medio del cual se reglamentó la estructura de precios del combustible para aviación y la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones.

El proveedor deberá tener en cuenta, lo estipulado en el CAPÍTULO I - IMPUESTO NACIONAL AL CARBONO:

“PARAGRAFO 7. La tarifa del Impuesto al Carbono por unidad de combustible de la que trata este artículo, en Amazonas, Caquetá, Guainía, Vichada, Guaviare, Putumayo, Vaupés y los municipios de Sipi, Río Sucio, Alto Baudó, Bajo Baudó, Acandi, Unguía, Litoral de San Juan, Bojayá, Medio Atrato, Bahía Solano, Juradó y Carmen del Darién del departamento del Chocó, para la gasolina, ACPM y jet fuel, será de cero pesos ($0)”.

- Las empresas contratistas deberán enviar los precios de manera diaria antes de las 10:00AM, debidamente firmados. Y los días miércoles, deberán enviar la actualización de los precios debidamente firmados, de acuerdo a la publicación de ECOPETROL, de tal manera que se tenga en cuenta los cambios semanales, tales como son:

INGRESO AL PRODUCTOR
IVA
USD/GLN USD/GLN

- Para cada uno de los sitios de suministro y en el caso que le sean asignados nuevos puntos de suministro bajo el procedimiento de cotización deberán incluir en la lista de precios, el nuevo punto una vez le sea signado el suministro del combustible por parte de la Subdirección de Combustibles.

- El margen de comercialización será el mismo para combustible nacional o importado, durante la ejecución del contrato. El futuro contratista no debe cambiar por ningún motivo el Margen de Comercialización.

- En los casos en que Ecopetrol requiera, por desabastecimientos, mantenimiento de refinerías, bajas en la producción de combustible de aviación, aumentos en la demanda, etc., ofertar combustible con costo adicional (se hace referencia a costo adicional al flete que se incurre por el transporte terrestre del combustible desde una refinería que no tenga poliducto hasta el punto de suministro a la FAC); la FAC y el contratista asumirán en partes iguales (50%) el valor del flete de transporte del combustible desde Cartagena hasta el interior del país, teniendo en cuenta que no es una situación imputable a alguna de las partes.

a) Para el pago de este flete adicional, se requiere que la empresa proveedora, adjunte con la lista semanal de precios de combustible el certificado de transportador y/o distribuidor mayorista donde se especifique el valor del flete.

b) Se aclara que en ningún caso se pagará un valor de flete superior al reportado en el certificado del mayorista.

NOTA: Para mitigar este posible riesgo se procederá así; El contratista deberá informar por medio escrito, vía correo electrónico al estructurador de precios con copia a la supervisión del proceso, cualquiera novedad referente a este tópico. Y el encargado de la Subdirección deberá revisar y validar la información en caso de que aplique.

- La FAC no efectuará los pagos a los puntos de abastecimientos que se encuentran exentos al Impuesto al Carbono, como se había citado anteriormente.

- Se traslada al proveedor la responsabilidad de estar actualizado en materia de reforma tributaria y demás reformas que afecten el precio, dado que esta es su actividad económica. De esta forma, de evidenciarse cobros indebidos valiéndose del desconocimiento de la norma por parte de la Administración se efectuarán las sanciones a que hace referencia la ley por posible Fraude al Estado Colombiano.

NOTA: Para mitigar este posible riesgo se procederá así; El contratista deberá informar por medio escrito, vía correo electrónico al estructurador de precios con copia a la supervisión del proceso, cualquier cambio en la normatividad que afecte el precio. Y el encargado de la Subdirección deberá revisar y validar la información en caso de que aplique.

CONTRATO MODIFICATORIO No 01:

FECHA DE FIRMA: Dia 30 **Mes** NOVIEMBRE **Año** 2023

VALOR DEL CONTRATO: $482.328.792,50

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así: la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS PESOS CON 50/100 M/CTE ($ 482.328.792,50), valor que incluye el IVA, tasas y contribuciones correspondientes, se ejecutara de la siguiente manera:

PRESUPUESTO		
VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VALOR TOTAL
$ 219.184.092,50	$ 263.144.700,00	**$ 482.328.792,50**

UNIDAD EJECUTORA: 15-01-05-000

IMPUTACION PRESUPUESTAL										DOCUMENTO	USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSION	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL
CTA PROG	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC	VIG				
02	02	01	003	003	03			10	2023	CDP No.48623 del 31-01-2023	----------	ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	$ 219.184.092,50
02	02	01	003	003	03			10	2024	Oficio autorizacion VF	----------	ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	$ 263.144.700,00
												VALOR TOTAL APROPIACION PRESUPUESTAL	$ 482.328.792,50

Que el modificatorio correspondió a la reducción presupuestal del R10 en la vigencia 2023 de la suma de $600.000.000,00 y traslado presupuestal para adición presupuestal del R10 en la vigencia 2024 de la suma de $263.144.700,00

Cláusula 2 – Plazo ejecución del contrato Modifíquese parcialmente la Cláusula 3 – Plazo ejecución del contrato del clausulado adicional al contrato electrónico, en el sentido de modificar el plazo de ejecución, así: Desde la suscripción del contrato, perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2024 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

CONTRATO MODIFICATORIO No 02:

FECHA DE FIRMA: Dia 26 **Mes** JUNIO **Año** 2024

VALOR DEL CONTRATO: $431.049.533,50

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

Modifíquese parcialmente la Cláusula 3 – Plazo ejecución del contrato del clausulado adicional al contrato electrónico, modificada en la Cláusula 2 del modificatorio de fecha 04 de diciembre de 2023 en el sentido de modificar el plazo de ejecución, así: Desde la suscripción del contrato, perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio hasta el 10 de octubre de 2024 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

CONTRATO MODIFICATORIO No 03:

FECHA DE FIRMA: Dia 07 **Mes** OCTUBRE **Año** 2024

VALOR DEL CONTRATO: $431.049.533,50

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

Modifíquese parcialmente la Cláusula 2 – Forma de pago y apropiación presupuestal del clausulado adicional al contrato electrónico, modificada en la Cláusula 1 del modificatorio de fecha 04 de diciembre de 2023, en el sentido modificar forma de pago, agregando el siguiente párrafo, así:
Lo facturado posterior al 21 de noviembre de 2024 del contrato serán pagados con cargo al PAC de diciembre 2024 y/o cuentas por pagar 2024, pagaderos en el primer trimestre del 2025

Modifíquese parcialmente la Cláusula 3 – Plazo ejecución del contrato del clausulado adicional al contrato electrónico, la cual fue modificada en la Cláusula 2 del modificatorio de fecha 04 de diciembre de 2023 y en la Cláusula 1 del modificatorio de fecha 27 de junio de 2024 en el sentido de modificar el plazo de ejecución, así: Desde la suscripción del contrato, perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2024 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-028
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION ADQUISICION O SUMINISTRO BIENES AERONAUTICOS	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

CONTRATO MODIFICATORIO No 04:

FECHA DE FIRMA: Dia 17 **Mes** DICIEMBRE **Año** 2024

VALOR DEL CONTRATO: $356.347.431,00

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

Modificase parcialmente el valor del contrato en plataforma SECOP II en el sentido de LIBERAR al mismo la suma de $ 74,702,102.50correspondiente a presupuesto vigencia 2024, para un valor final del contrato por la suma de $356.347.431,00 asi:

No. CRP	19224
No. CDP	11724
No. CPA	DILOA00061
VIGENCIA	2024
RUBRO PRESUPUESTAL	02-02-01-003-003
RECURSO	10
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$431,049,533.50
VALOR EJECUTADO	$ 356.347.431,00
SALDO A LIBERAR 2024	**$ 74,702,102.50**

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

No FACTURA	No ORDEN DE PAGO	VALOR ORDEN DE PAGO
E 3626, E 3627, E 3628, E 3670, E 3707, E 3708, E 3709, E 3753, E 3754, E 3755.	**311590423**	64.848.245,60
E 3804, E 3805, E 3807, E 3808, E 3809, E 3828, E 3806.	**420946223**	42.542.618,40
E 3887,E 3888.	**401022023**	5.007.388,60
E 3913, E 3914, E 3945, E 3946	**42315224**	12.008.090,10
E 3996, E 3985, E 3997, E 3998, E 3998, E 3999	**42315224**	20.582.950,40
E 4046, E 4047, E 4048, E 4050, E 4051	**36978924**	19.325.280,10
E 4112	**19500624**	3.590.260,30
E 4115, E 4114, E 4116, E 4118, E 4117, E 4161, E 4119, E 4162, E 4208, E 4209, E 4210, E 4163	**116221324**	78.307.475,60
E 4268, E 4267, E 4266, E 4309, E 4239, E 4238 E 4296	**249625824**	26.513.858,90
E 4377,E 4378,E 4379,E 4380	**277230124**	19.369.630,90
E 4426,E 4427,E 4428,E 4441,E 4442,E 4464	**319062824**	16.553.102,80
E 4575,E 4576,E 4574,E 4573,E 4530,E 4531 E 4528	**433501824**	14.269.079,70
E 4609,E 4624,E 4625,E 4652,E 4653,E 4672	**521058824**	20.098.004,40
E 4708,E 4731,E 4732,E 4733	**6410225**	11.554.343,60
E 4762	**38503325**	1.777.101,60

TOTAL VALOR PAGOS EFECTUADOS	**356.347.431,00**

- **DESCRIPCIÓN DE BIENES AERONÁUTICOS:** se relaciona la cantidad de combustible recibido de acuerdo a los pagos efectuados a la fecha.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES	TIPO DE MATERIAL	
		PROGRAMADO	IMPREVISTO
COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	16.495,60 Gls	X	
TOTAL, VALOR PAGOS EFECTUADOS		**356.347.431,00**	

- **INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:**

No _X__ Sí _

- **INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:**

No _ X__. Sí ____.

- **EL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA ESTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, ADENDAS, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)**

No ____ Sí __X___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

- **DESCRIPCION GENERAL DE LA CANTIDAD Y OBSERVACIONES PRESENTADAS CON LOS BIENES RECIBIDOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN:**

- El día 05/07/2023 se realiza reunión a través del aplicativo TEAMS para llevar a cabo conciliación de cuentas, la cual se evidencia mediante acta (pdf), documento electrónico HERMES No. 1337868 / Acta general No. FAC-S-2023-048646-AG del 05/07/2023

- El día 03/08/2023 se realiza reunión a través del aplicativo TEAMS para llevar a cabo conciliación de cuentas, la cual se evidencia mediante acta (pdf), documento electrónico HERMES No. 1372191 / Acta general No. FAC-S-2023-055697-AG del 03/08/2023

- El día 31/08/2023 vía Outlook se realiza observación al proveedor sobre la puntualidad y cumplimiento del envío de los soportes del pago de los parafiscales (día 13 de cada mes),

- El día 06/09/2023 se realiza reunión a través del aplicativo TEAMS para llevar a cabo conciliación de cuentas, la cual se evidencia mediante acta (pdf), documento electrónico HERMES No. 1413384 / Acta general No. FAC-S-2023-065003-AG del 06/09/2023

- El día 26/09/2023 vía Outlook se solicita al proveedor soporte del cargue de la facturación radicada en el sistema OLIMPIA, requisito indispensable para realizar el pago correspondiente de los cobros realizados.

- El día 05/10/2023 se realiza reunión a través del aplicativo TEAMS para llevar a cabo conciliación de cuentas, la cual se evidencia mediante acta (pdf), documento electrónico HERMES No. 1451087 / Acta general No. FAC-S-2023-074414-AG del 05/10/2023

- El día 02/11/2023 se realiza reunión a través del aplicativo TEAMS para llevar a cabo conciliación de cuentas, la cual se evidencia mediante acta (pdf), documento electrónico HERMES No. 1482406 / Acta general No. FAC-S-2023-081107-AG del 02/11/2023

- El día 05/12/2023 se realiza reunión a través del aplicativo TEAMS para llevar a cabo conciliación de cuentas, la cual se evidencia mediante acta (pdf), documento electrónico HERMES No. 1520168 / Acta general No. FAC-S-2023-089196-AG del 05/12/2023

- El día 15/12/2023 vía Outlook nuevamente se realiza observación al proveedor sobre la puntualidad y cumplimiento del envío de los soportes del pago de los parafiscales (día 13 de cada mes),

- El día 15/12/2023 vía Outlook se informa al proveedor sobre las políticas de cierre de vigencia 2023,

- El día 26/12/2023 vía Outlook nuevamente se reitera observación al proveedor sobre la puntualidad y cumplimiento del envió de la información correspondiente al reporte de saldos y suministros diarios de acuerdo a lo contemplado en el acta de inicio del contrato.

- El día 19/12/2023 se realiza reunión a través del aplicativo TEAMS para llevar a cabo conciliación de cuentas, la cual se evidencia mediante acta (pdf), documento electrónico HERMES No. 1538257 / Acta general No. FAC-S-2023-093490-AG del 19/12/2023

- El día 18/07/2024 se realiza reunión a través del aplicativo TEAMS para llevar a cabo conciliación de cuentas, la cual se evidencia mediante acta con documento electrónico HERMES No. FAC-S-2024-000877-CIDIG, en la cual se concilia saldo de la vigencia 2024.

- El día 02/09/2024 se realiza reunión a través del aplicativo TEAMS para llevar a cabo conciliación de cuentas, la cual se evidencia mediante acta con documento electrónico HERMES No. FAC-S-2024-001040-CIDIG, en la cual se concilia saldo de la vigencia 2024

- El día 24/10/2024 se realiza reunión a través del aplicativo TEAMS para llevar a cabo conciliación de cuentas, la cual se evidencia mediante acta con documento electrónico HERMES No. FAC-S-2024-001321-CIDIG, en la cual se concilia saldo de la vigencia 2024

- El día 04/12/2024 se realiza reunión a través del aplicativo TEAMS para llevar a cabo conciliación de cuentas, la cual se evidencia mediante acta con documento electrónico HERMES No. FAC-S-2024-097913-AG, en la cual se concilia saldo de la vigencia 2024

- El día 16/12/2024 se realiza reunión a través del aplicativo TEAMS para llevar a cabo conciliación de cuentas, la cual se evidencia mediante acta con documento electrónico HERMES No. FAC-S-2024-001514-CIDIG, en la cual se concilia saldo final de la vigencia 2024, con el objetivo de realizar la respectiva liberación de recursos.

El detalle de los bienes facturados desde el inicio del contrato hasta el 31 de Enero del 2025 es el siguiente:

		2023		2024		Total CANTIDAD GL.	Total VALOR
BASE /	TIPO COMBUSTIBL	CANTIDAD GL.	VALOR	CANTIDAD GL.	VALOR		
TIBÚ	JET-A1	7.740,60	167.904.833,50	8.755,00	188.442.597,50	16.495,60	356.347.431,00
Total general		7.740,60	167.904.833,50	8.755,00	188.442.597,50	16.495,60	356.347.431,00

- **DESCRIPCION GENERAL DE LA CANTIDAD DE BIENES PENDIENTES Y NOVEDADES QUE SE PUEDAN PRESENTAR POR PARTE DEL PROVEEDOR:**

- **SEGUIMIENTO A RIESGOS:**

"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO_____X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: TC. OCTAVIO AUGUSTO RINCON TORRES

FIRMA:

C.C. No. 86065402

DEPENDENCIA: SUCOM

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato			
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)			
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…			
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)			
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica			
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato			

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos			
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas			
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario			
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor			
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

1. **UNIDAD Y/O DEPENDENCIA:** Relacione el nombre de la Unidad o Dependencia donde se está llevando a cabo la ejecución del contrato.
2. **FECHA INFORME:** Escriba la fecha de elaboración del informe.
3. **CONTRATO No.:** Relacione el número del contrato.
4. **FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:** Se relaciona la fecha de suscripción
5. **CONTRATISTA:** Anote el nombre o razón social del Contratista.
6. **OBJETO DEL CONTRATO:** Trascriba el objeto del contrato tal y como se relaciona en la minuta de este.
7. **VALOR DEL CONTRATO:** Señalar en pesos el valor total del contrato inicial.
8. **PLAZO DE ENTREGA:** Trascriba la fecha del Plazo de Entrega que se estipulo en el contrato.
9. **FORMA DE PAGO:** Diligencie claramente la forma de pago que se estipulo en la minuta del contrato inicial.

10. **CONTRATO MODIFICATORIO:** En caso de presentarse modificatorios al contrato inicial, se debe relacionar la fecha de firma del modificatorio así como los aspectos objeto de modificación (forma de pago, valor, plazo de entrega…), **esta información se deberá relacionar por cada modificatorio efectuado.**

11. **AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:** En este numeral se deben relacionar los pagos efectuados al contratista.

12. **DESCRIPCIÓN DE BIENES AERONÁUTICOS:** En este numeral se deben relacionar o detallar los bienes, cantidades que han sido objeto de los pagos relacionados anteriormente, especificando si el tipo de material hace parte de un bien programado o imprevisto, según qplique y según corresponda.

13. **INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:** Si aplica, describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas.

14. **INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:** Si aplica, describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

15. **EL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA ESTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, ADENDAS, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS):** En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

16. **DESCRIPCION GENERAL DE LA CANTIDAD Y OBSERVACIONES PRESENTADAS CON LOS BIENES RECIBIDOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN:** Escriba la cantidad de Bienes recibidos y relacione (SI APLICA) el listado de observaciones presentadas.

17. **DESCRIPCION GENERAL DE LA CANTIDAD DE BIENES PENDIENTES Y NOVEDADES QUE SE PUEDAN PRESENTAR POR PARTE DEL PROVEEDOR**: Listar la cantidad de Bienes pendientes por entregar y los aspectos adicionales a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato.

18. **SEGUIMIENTO A RIESGOS:** Mencionar si en el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos. En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

Se deberá en forma obligatoria, diligenciar el formato en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo.

El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.